



Veinte maravedís.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDÍS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Al Ayuntamiento largamente; Habiendose leído  
la expresada Real Instrucción, y orden expedida en  
su obsequio y cumplimiento, procedió a nombrar una  
Junta de Cab. Capitulares que maneren y dixesen con  
toda actividad, y eficacia extorpare, e importante acumpleto  
que es muy preciso y urgente no retardarlo, y aprovechar  
los instantes para evitar los daños que pueden resultar  
y tanta calamidad como amenaza a los pocos frutos y  
exquilmo que se reconocen; En esta inteligencia te-  
niendo presente la Ciudad la practica, y experiencia  
acreditada en este negocio por algunos de los q<sup>os</sup> componen  
este Consistorio; Nombró a los Pres<sup>tes</sup> D. Alexo  
Manresa, D. Salvador Vinader Moraton, D.  
Matheo de Levallo, D. Laguin Egueta, D. Josef  
Monino Rex, D. Felix Vex, uno de los Diputados  
del Comand. D. Antonio Cerezo, Procurador  
Sindico General, D. Laguin Vaxin, Portonero de el  
Publico, D. Gregorio Carrascosa, D. Domingo Ponte  
D. Ventura Fuente, D. Antonio del Castillo,